



INSTRUCCIONES DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, ARQUITECTOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA NÚM. 93, DE 15 DE MAYO DE 2024).

1. El tercer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día **3 de diciembre de 2025**, miércoles, **a las 15:00 horas** en el **Aula Nº4** del Aulario Jesús Cabello del Edificio Pignatelli, Puerta 19, planta alta, en el Pº María Agustín, 36 de Zaragoza.

2. Para la realización del ejercicio, según el apartado 1.1.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, “se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para el realizar el ejercicio”.

A estos efectos, debido a que no existe previsión expresa en las bases reguladoras ni en la convocatoria que regulan las pruebas selectivas y, previa consulta con el IAAP, **NO se podrán usar ordenadores ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico, tales como: teléfono móvil inteligente, reloj digital, etc.**

Únicamente se podrá utilizar material de dibujo (escalímetro, regla, compás, etc) y calculadora científica no programable para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto práctico.

3. Para la realización del ejercicio, los folios en los que se conteste el examen han de estar numerados y se ha de identificar debidamente el ejercicio que están contestando. Se introducirá en el sobre de realización del ejercicio únicamente aquello que sea susceptible de ser valorado para la corrección.

4. El examen será anónimo y la identificación se realizará mediante el sistema de plicas, facilitando en ese momento a la persona aspirante un sobre pequeño y una ficha para rellenar con sus datos. En el sobre **NO** deberá constar ningún dato o marca de la persona aspirante. Una vez cumplimentada, la ficha se introducirá en el sobre pequeño que **se cerrará con el adhesivo**.

5. Además del sobre y ficha de plicas, se proporcionará a la persona aspirante:

- a) Folios para la realización del ejercicio con membrete en los que **únicamente** deberán señalar el proceso selectivo, **nunca** el nombre, apellidos o marcas que permitan identificar a la persona aspirante.
- b) Un sobre grande donde meterá el sobre de la plica, el ejercicio a su finalización. En el sobre grande no deberá constar ningún dato o marca de la persona aspirante



6. Una vez finalice el tiempo del ejercicio, el examen se introducirá en el sobre grande junto con el sobre pequeño cerrado. Los sobres grandes, sin cerrar con adhesivo, se recogerán y se barajarán. A continuación, se dará a cada sobre pequeño, grande y examen un número correlativo del 1 al 4. Las personas aspirantes estarán presentes durante la realización de esta numeración y firmarán el sobre cerrado con los ejercicios y el sobre cerrado de las plicas y, una vez finalizado el proceso, podrán abandonar la sala ordenadamente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Saldaña Torres